Manizales, 12 de agosto de 2026

Sra.
MARYURI RENTERIA CASTILLO
Made de familia IE La Salle
Numero de contacto 3233989723
Direccion Calle 48 I 08 C-19
Manizales.

***Asunto**:* SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A GED ***E** CO-2026 18346.*

Cordial saludo.

En atención a la petición de la referencia, nos permitimos informar que se requiere ampliar el plazo para dar respuesta a la misma, toda vez que presenta una situación de emergencia que afecto directamente la prestación del servicio educativo, obligando al cierre momentáneo de las instituciones educativas del municipio por decreto de la Alcaldía, ahora bien, apenas se habilite de nuevo el servicio educativo se dará respuesta a la solicitud.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:

"PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Con toda atención,

Julián Franco Marín

Julián Franco Marín
Profesional Universitario
Secretaria de Educación de Manizales